

JUALSA SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 02 de Octubre del 2.020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUALSA SOCIEDAD ANONIMA

Ciudad.-

De mis consideraciones

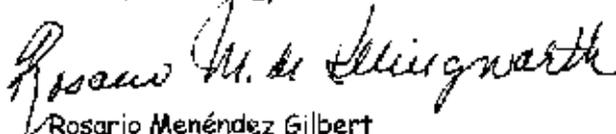
Señores accionistas de la Compañía **JUALSA SOCIEDAD ANONIMA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de mayo de 1990, presento a ustedes mi gestión realizada durante el **ejercicio económico 2.019**.

La compañía se encuentra activa, sin embargo no ha realizado actividad alguna durante los últimos años de su vida jurídica.

Nos encontramos al día en las obligaciones en general, sin embargo es necesario tomar decisiones sobre la compañía porque la misma genera gastos que no pueden ser cubiertos por la administración.

Es todo lo que puedo informar.

Atentamente,



Rosario Menéndez Gilbert
Presidente